

## ANEXO III

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES CONTRA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES  
CONCEDIDAS Y DENEGADAS

CÓDIGO	D.N.I	RESULTADO REVISIÓN
PIF21/124	47857880D	Se acepta. Se incorporan 5 puntos correspondientes al criterio de evaluación 6 (directores/as tesis)
PIF21/20	71733560X	Se acepta. Se incorporan 5 puntos correspondientes al criterio de evaluación 6 (directores/as tesis)
PIF21/304	44344193D	Se acepta parcialmente. Nota media ponderada correcta. En el criterio evaluación 5 (aportaciones euskera) le corresponden 3 puntos.
PIF 21/59	79007817B	Se acepta. Se acuerda su remisión a la Subdivisión de Coordinación y Evaluación de la Agencia Estatal de Investigación para la reevaluación de la solicitud.
PIF21/206	79126431Z	No se acepta. La alegación relativa a la valoración de la nota debe dirigirse a la convocatoria, no a la resolución.
PIF21/307	72858473Q	No se acepta. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.
PIF21/313	16642487D	No se acepta. La alegación relativa a la valoración de la nota debe dirigirse a la convocatoria, no a la resolución. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.
PIF21/181	45994157E	No se acepta. Se ha revisado el criterio de evaluación 5 (aportaciones euskera) y es correcto. Se le han facilitado los criterios de evaluación y la puntuación desglosada.
PIF21/33	73115076P	No se acepta. Se ha revisado el criterio de evaluación 5 (aportaciones euskera) y es correcto. Se le han facilitado los criterios de evaluación y la puntuación desglosada. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud..
PIF21/214	73455786L	No se acepta. La alegación relativa a la valoración de la nota debe dirigirse a la convocatoria, no a la resolución. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.
PIF 21/287	44565011G	Se acepta parcialmente. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.. En el criterio evaluación 5 (aportaciones euskera) le corresponden 3 puntos.
PIF21/322	72594438K	No se acepta. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.
PIF21/217	72546443G	No se acepta. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.
PIF21/148	73137220A	No se acepta. Se ha revisado el criterio de evaluación 5 (aportaciones euskera) y es correcto. Se le han facilitado la puntuación desglosada.
PIF21/228	44349106T	No se acepta. No se han encontrado elementos objetivos que justifiquen, total o parcialmente, una nueva evaluación de la solicitud.
PIF21/269	G28860186	No se acepta. Alegación presentada fuera de plazo.